

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.,

17 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00713-00

1. El dictamen pericial visible a folios 1278 a 1319, se agrega a os autos y del mismo se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días conforme lo reglad en el canon 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
_____.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria